

# PROGRAMA DE CRÍA DE LA RAZA GALIÑA DE MOS





## ÍNDICE

<b>1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE CRÍA</b> .....	4
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA</b> .....	6
2.1. Evolución histórica de la raza y de su asociación	
2.2. Censo de animales, explotaciones y distribución por Comunidades Autónomas	
2.3. Implicaciones sociales, económicas y ambientales	
<b>3. LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA</b> .....	13
3.1. Características de la raza y sistema de calificación	
3.1.1. Prototipo racial	
3.1.2. Sistema de calificación y edad mínima	
3.1.3. Método de identificación de ejemplares	
3.2. Estructura del Libro Genealógico	
3.2.1. Registros	
3.2.2. Condiciones generales de inscripción en los registros	
<b>4. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN</b> .....	17
4.1. Objetivos y criterios de conservación	
4.2. Descripción de las etapas del programa	
4.3. Obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores del programa	
<b>5. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA RAZA</b> ..	21

## 1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE CRÍA

1. **Especie:**

- Gallina

2. **Nombre de la raza:**

- Galiña de Mos

3. **Finalidad del Programa de Cría:**

- Conservación

4. **Territorio geográfico donde aplica:**

- España

5. **Participantes en el Programa de Cría:**

- **Relación de las explotaciones colaboradoras del programa.** La relación individualizada de las explotaciones se actualizará anualmente en el [Sistema Nacional de Información de Razas, ARCA](#).

**Otros participantes:** las actividades que se subcontratarán son:

Entidad (Actividades a subcontratar)	Entidad subcontratada
Centro de asesoramiento técnico y científico en recursos zoogenéticos autóctonos	<a href="#">Centro de Recursos Zootenéticos de Galicia</a>
Laboratorio de genética molecular animal	<a href="#">Xenética Fontao S.A.</a>
Banco de germoplasma (Almacenamiento material reproductivo)	<a href="#">Centro de Recursos Zootenéticos de Galicia</a>
Centros de reproducción (Recogida, producción, almacenamiento material reproductivo, semen)	<a href="#">Centro de Recursos Zootenéticos de Galicia</a>
Gestión programa de cría	<a href="#">Federación de razas autóctonas de Galicia (BOAGA)</a>

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

### 2.1. Evolución histórica de la raza y de su asociación

Desde tiempos inmemoriales existían por toda Galicia gallinas muy adaptadas a las condiciones del agro gallego, que eran usadas para la producción familiar de carne y huevos y, usando unos métodos de crianza tradicionales y totalmente naturales, ofrecían productos de gran calidad, satisfaciendo una parte de las necesidades de alimentación de la población. Fue esta una especie muchas veces olvidada que nos dio tanto por tan poco.

La domesticación de las gallinas (*Gallus domesticus*) se produjo a partir de una o varias de las especies salvajes que aún habitan en el sudeste asiático pudiendo hacer aportaciones a lo largo de la historia para la formación de las diferentes razas, diversas especies de aves.

Son numerosas las referencias históricas sobre la raza y sobre los distintos tipos de gallinas que existían en Galicia.

En el año 1920 Santos Arán y en el 1941 Ricardo de Escuriaza y del Valle —ingeniero agrónomo autor de una cartilla avícola publicada en el 1941 por la Cámara Oficial Agraria de A Coruña— hablan de dos tipos de gallinas que existían en Galicia, la de la costa e interior, de más volumen y peso, y la de la montaña, de menor talla. Escuriaza ya decía refiriéndose a la gallina de la costa e interior de Galicia que «esta raza de buen volumen y peso, de carne blanca y exquisita la debemos de extraer del heterogéneo conjunto existente». Arán afirma que la gallina de la costa e interior es «de mayor volumen, de carne de gran aceptación aunque de desarrollo lento, predomina en color leonado aunque no es raro ver mezclas de negro, ejemplares listados, cuca, etc. con patas y picos de color amarillo y desprovistos de plumas».



Lote de ejemplares de la raza Mos. Año 1939.

Así que existían en nuestra región diferentes tipos de gallinas sin clasificar. Entre estos tipos destacaba a principios de siglo un tipo de gallos y gallinas camperas que se criaban hacia el interior de Galicia predominando en la comarca de A Terra Chá en la provincia de Lugo, con la que se hacían capones en diversas zonas y participaban en los concursos de aves que organizaba el Sindicato Avícola de la Coruña, desde 1934.

En el año 1935, en épocas de la segunda república, con la creación de la Estación Pecuaria Regional de Lugo, se comienza el proceso de selección y uniformidad de la raza. Al cargo de este trabajo estaba el veterinario Blas Martínez Inda que afirmaba que compraran huevos en el pueblo de San Xiao de Mos, en el municipio de Castro de Rei, Lugo, en plena comarca de A Terra Chá, los primeros huevos para incubar, dándole al grupo el nombre de raza Mos. De esta manera tan anecdótica la raza tomó su nombre. En ese año se publica el primer patrón de la raza que aún es oficioso.

En el año 1936 y 1937 siguen las incubaciones de pollitos, ampliando el censo de reproductores, dejándonos D. Blas Martínez datos precisos de pesos de los animales afirmando que «por producción de carne son ideales por su conformación voluminosa, igualando los pollos en precocidad a la Rhode-Island y no siendo superados de adultos por esta». En aquellos años las puestas eran de 128 huevos anuales de media. De aquellos años son las primeras fotografías que tenemos de la raza, como las que podemos ver en esta página, del año 1939.

Estando D. Carlos Santiago Enríquez de director del centro, se incrementaron los censos de la raza y su venta a los criadores interesados dejándonos afirmaciones como la siguiente: «hemos podido observar que esta raza de gallinas, tiende naturalmente a vivir en completa libertad, no acomodándose al enjaulado permanente sin que se refleje en su producción, y es mucho más vigorosa, precoz y resistente a las enfermedades».

A partir del año 1942 el veterinario Juan Rof Codina procede a darle un impulso a la divulgación de la raza y hace una serie de estudios. Usaban para la selección el nidal registrador y tenían gallinas con puestas de 154 huevos.

Son varios los prestigiosos autores que en esas fechas reconocen la calidad de la raza como D. Salvador Castelló Carreras que en su libro *Mi libro de gallinas* del año 1949 dice: «En la Provincia de Lugo y Comarca de Mos hay unas gallinas de mucho volumen y peso, con cuya pollería las campesinas preparan para las navidades unos soberbios capones y pollardas». D. César Ajenjo Cecilia en su *Enciclopedia de Avicultura* del año 1950 afirma: «Dentro de las variedades gallegas, destaca especialmente la que vive en la comarca de Villalba (Lugo), que en el tiempo que estuve allí me pareció excelente por su rusticidad y producción de carne fina».



Gallos de la raza Mos en la Estación Pecuaria Regional de Lugo. Año 1939.

Rof Codina, en su libro de 1952 *La Avicultura en Galicia*, afirma que la raza aunque no tiene aún un patrón, ya se admite en exposiciones celebradas en Madrid y A Coruña.

Cuando se crea la Cátedra de Divulgación Pecuaria de Galicia en el año 1945, sus profesores se dedican a impartir clases por todas las provincias gallegas los domingos y festivos. Rof Codina, en la ponencia que da en la II Asamblea Nacional de Avicultores y Exposiciones Avícolas en el año 1946 afirma que ya llevaron las enseñanzas a veinte municipios de la provincia de Lugo, ocho en la de A Coruña y, en breve comenzarán un recorrido por doce municipios de Ourense, así como varios actos en la provincia de Pontevedra. En estas clases se proyectaban las razas de gallinas dando a conocer la Galiña de Mos, seleccionada como la conocemos actualmente.

En el mes de septiembre de 1944 se celebra el Congreso Regional Agrícola Gallego, estando entre los ponentes D. Juan Rof Codina y D. Esteban Ballesteros Moreno, ambos del Cuerpo Nacional Veterinario, que presentan la ponencia Plan de mejora en el rendimiento económico de la Avicultura en la que ya contemplan la posibilidad de establecer un Sindicato de criadores de la raza, a los que se les daría normas para su selección. Afirman que en el partido judicial de Vilalba no serían repartidos reproductores de otras razas.

Así, en años posteriores, desde la antigua Estación Pecuaria Regional de Galicia se reparten ejemplares de la raza extendiéndose por toda la región.

En la antigua Estación Pecuaria Regional de Galicia hubo lotes de la raza hasta el año 1971, momento en el que desaparece su sección avícola. Aunque en la década de los sesenta ya quedan muy pocos ejemplares en la Estación Pecuaria.

En la década de los años sesenta se producen unos cambios enfocados hacia una avicultura industrializada, introduciéndose cruces entre razas para conseguir altos rendimientos, lo que produjo un paulatino abandono de la cría de ejemplares de Galiña de Mos, quedando circunscrita cada vez a menos lugares hasta situar a la raza al borde de la extinción, en las últimas décadas del siglo XX.

A finales de los años 90, el Dr. Luciano Sánchez y la Universidad de Santiago de Compostela, comienzan un estudio sobre la raza en la granja Gaioso Castro de la Diputación de Lugo, localizando una serie de ejemplares que fueron conservados en el centro durante unos años. Parte de esos ejemplares y otros localizados por toda Galicia constituyeron los escasos núcleos de la raza a partir del que comenzó el Programa de recuperación y conservación de la Galiña de Mos que impulsó la Xunta de Galicia gracias a la inclusión de la raza en el programa de mejora ganadera de Galicia en el año 2000, que le dio el impulso definitivo a su recuperación. Se empezó con una documentación, localización, estudio y caracterización de los ejemplares existentes en función de los datos históricos que se tenían.

El programa se vio potenciado en el 2001 con la creación en el Centro de Recursos Zoogenéticos de Galicia de la Unidad de Recuperación de la raza, estableciéndose en ella ejemplares



encontrados por toda Galicia y comenzando un programa oficial para controlar las genealogías de los animales y la pureza de la raza. Fue el llamado programa Ex-situ. La habilitación de parques de cría nos está a permitiendo que mediante el control técnico se puedan controlar parámetros fundamentales como la consanguinidad teniendo en cuenta que estamos ante una especie de intervalo generacional muy rápido, lo que podría provocar un rápido deterioro si no existiera una vigilancia continua.

En el año 2003, la Galiña de Mos fue la primera raza de gallinas de España en ser reconocida por el Ministerio de Agricultura, siendo incluida el 5 de septiembre de ese año en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

La Asociación de Avicultores da Raza Galiña de Mos-AVIMÓS se funda en el año 2001 agrupando a los ocho criadores que poseían ejemplares de la raza y que estaban dispuestos a formar parte del programa de recuperación, conservación y fomento de la raza. AVIMÓS es una entidad reconocida oficialmente como gestora del libro genealógico de la raza Galiña de Mos, mediante el Decreto 149/2011 de 7 de julio de la Xunta de Galicia.

AVIMÓS está adherida desde marzo de 2007 a la Federación de razas autóctonas de Galicia (BOAGA), aunque ya existía desde el año 2001 un convenio de colaboración con la misma y actualmente ostenta una vocalía en su junta directiva. BOAGA está reconocida por la Xunta de Galicia como asociación de segundo grado, se encarga de coordinar las actividades de gestión de los libros genealógicos de las siete razas asociadas, y de las actividades de promoción y fomento de las mismas, además de tener establecidos convenios de colaboración con el resto de las asociaciones de razas gallegas.

## 2.2. Censo de animales, explotaciones y distribución por Comunidades Autónomas

A principios del siglo XX, la raza llegó a localizarse en casi todo el interior de Galicia. Tras la decadencia, en el último decenio, desde los ejemplares partidos de la comarca de A Terra Chá, hubo una exponencial expansión hacia todas las zonas de Galicia.

El viernes 11 de mayo de 2001 se publicó en el Diario Oficial de Galicia número 91 la Orden del 26 de abril de 2001 por la que se hace público el patrón de la raza Galiña de Mos y se crea el registro de la raza. Hoy esta normativa está derogada por el DECRETO 149/2011, del 7 de julio, por el que se establece el Catálogo oficial de razas ganaderas autóctonas de Galicia, se regula el reconocimiento oficial de las asociaciones de criadores de razas autóctonas de Galicia que creen o gestionen libros genealógicos y se aprueban los programas para su conservación, mejora y fomento (DOG del 22 de julio de 2011). La puesta en marcha en el año 2001 del Libro de Registro de la raza nos permite saber en cada momento el estado censal y la evolución de estos, datos que podemos ver en el cuadro siguiente, en los que están expresados los censos en Galicia.

AÑO	Población total	Hembras reproductoras	Machos reproductores	Número de criadores	Hembras en el Libro Genealógico	In situ	Ex situ
2001	199	160	39	11	160	87	112
2002	935	746	189	51	746	853	82
2003	1.665	1.431	234	147	1.431	1.354	77
2004	2.486	2.173	313	217	2.173	2.068	105
2005	2.822	2.467	355	259	2.467	2.358	109
2006	4.329	3.809	520	317	3.809	3.714	95
2007	5.407	4.584	823	352	4.584	4.504	80
2008	5.811	4.963	848	375	4.963	4.888	75
2009	6.884	5.921	963	419	5.921	5.779	142
2010	7.875	6.812	1.063	459	6.812	6.699	113
2011*	8.565	7.438	1.127	493	7.438	7.260	178
2012	8.537	7.451	1.086	467	7.451	7.371	80
2013	7.044	6.228	816	359	6.228	6.118	110
2014	6.253	5.554	699	246	5.554	5.439	115
2015	5.775	5.165	610	212	5.165	5.045	120
2016	6.366	5.782	584	193	5.782	5.596	186
2017	6.748	6.118	630	176	6.118	5.941	177
2018	6.727	6.148	579	174	6.148	5.938	210
2019	7.009	6.434	575	174	6.434	6.254	180
2020	7.268	6.672	596	176	6.672	6.487	185

\* El año 2011 provocó un máximo en el número de criadores inscritos en el Registro de Criadores del Libro de Registro de la raza. Desde los inicios del Programa de Recuperación en el año 2000 se estableció como uno de los primeros objetivos, el incremento de censos, fomentando a los pequeños criadores aficionados con escaso número de ejemplares, pese a que no tuvieran REGA de explotación. En el año 2011 se publica en Galicia la normativa por la que se crea el Registro Gallego de Explotaciones Avícolas Artesanales, momento desde el que muchos avicultores de la raza pueden obtener el REGA. Como era previsible, el número de criadores va descendiendo, debido a una mayor profesionalización de las ganaderías existentes, que tienen que obtener el código REGA, pero buscando una mayor media de reproductores por explotación, pretendiendo una mayor especialización y una mayor rentabilidad de cada explotación, con un incremento de la media de pollitos por explotación.

## 2.3. Implicaciones sociales, económicas y ambientales

La conservación de la Galiña de Mos supone el mantenimiento de un recurso genético de Galicia con las implicaciones sociales que esto conlleva. Los animales de esta raza proporcionan carne y huevos de gran calidad lo que unido a un manejo y explotación específicos y a un sistema de alimentación natural hace que sus productos sean muy apreciados por los consumidores que buscan alimentos diferenciados.

La gran rusticidad de raza la hacen idónea para su explotación en sistemas de cría tradicional ligados al territorio mediante cría al aire libre en extensivo. La avicultura campera tiene unas posibilidades futuras muy interesantes en nuestro territorio, ya que van ligadas a unos productos más naturales y con especiales caracteres organolépticos.

Esto ayuda a conseguir explotaciones integradas en el medio ambiente, en las que las aves y los recursos naturales formen una unidad estable, promocionando el comercio local de proximidad y apoyando las iniciativas de creación de marcas comerciales asociadas a criadores.

Pese a su reducida dimensión económica, porque en general se trata de explotaciones con escaso volumen de producción, la calidad de los productos obtenidos ayuda a la creación de rentas agrarias complementarias y contribuye a la fijación de población en el medio rural.

La mayoría de los productos son vendidos directamente al consumidor o la restauración bajo el [logotipo 100% Raza Autóctona](#).



## 3. LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA

### 3.1. Características de la raza y sistema de calificación

#### 3.1.1. Prototipo racial

##### **Características generales:**

Plumaje: brillante, abundante y compacto.

Huevos: de 55 g mínimo, con la cáscara de color marrón claro.

Peso: gallo de 4 a 4,5 kg - gallina de 2,5 a 3 kg.

Diámetro de las anillas (en mm): gallo 22 - gallina 20.

##### **Morfología del gallo**

- **Cabeza.** Más bien pequeña y bien conformada.

Cara: roja, lisa y de textura fina.

Cresta: en guisante, con tres filas longitudinales de papilas o puntos bien definidos, de color rojo.

Barbillas: rojas, pequeñas, de textura fina, lisas, con el borde inferior bien redondeado.

Orejillas: pequeñas, bien pegadas a la cara, lisas, de forma lanceolada y de color rojo.

Pico: fuerte, vigoroso y bien curvado; en la mandíbula superior predomina el color pardo oscuro sobre el córneo amarillento, en la mandíbula inferior pueden aparecer manchas de color pardo oscuro solo en la parte proximal.

Ojos: grandes, de color naranja oscuro y con cejas prominentes.

- **Cuello.** Esbelto y robusto, más bien largo, erguido, bien emplumado y bien unido al cuerpo, con esclavina abundante flotando sobre la espalda.

- **Tronco.** Ancho, profundo, largo, ligeramente inclinado hacia la cola.

Dorso: ancho y cayendo ligeramente a la cola, poblado de caireles de mediana longitud.

Pecho: ancho, profundo y prominente, de gran capacidad.

Cola: de tamaño pequeño, las hoces caudales son cortas sobrepasando ligeramente a las plumas timoneras que son anchas y superpuestas. En ángulo de 45° sobre la horizontal.

Abdomen: amplio.

- **Extremidades**

Alas: más bien pequeñas, bien plegadas y ceñidas al cuerpo.

Muslos: fuertes, visibles y de mediana longitud.

Tarsos: fuertes, gruesos, de color amarillo, de largo mediano, sin plumas y con cuatro dedos fuertes y rectos.

### ***Morfología de la gallina***

En general como en el gallo, teniendo cuenta las diferencias debidas al sexo. La cresta está menos desarrollada que en los gallos, las barbillas son más pequeñas y también es más pequeña a orejilla pero conserva la forma lanceolada. El pecho es saliente pero menos que en el gallo. De formas más redondeadas que el gallo.

### ***Coloración del plumaje***

Gallos: el conjunto del plumaje es de color leonado con un matiz rojo-caoba claro, la esclavina y los caireles son de color más claro que el resto del manto. Las plumas coberteras pequeñas de las alas y los hombros son de una coloración más oscura. Las remeras primarias son negras, bordeadas de leonado. Las remeras secundarias son leonadas casi en su totalidad, excepto en el centro que adquieren color negro. Las coberteras del vuelo son negras en su fila inferior. La cola tiene las timoneras y las hoces negras con un brillo verde metálico. El subplumón es de color leonado claro.

Gallinas: el plumaje del cuerpo es leonado, con esclavina de color leonado intenso, y son negras las coberteras del vuelo en su fila inferior y las timoneras de la cola y, en parte, las remeras primarias, subplumón leonado claro.

### ***Defectos graves***

Plumas totalmente blancas en las alas. Blanco en la cola. Plumas negras sobre el manto. Plumas totalmente negras en el cuello. La más insignificante pluma en los tarsos. Talla insuficiente. Pecho estrecho. Cresta muy elevada. Orejillas con blanco en más de la cuarta parte.

### **3.1.2. Sistema de calificación y edad mínima**

Las calificaciones de los animales son realizadas por el director técnico de la raza, que es nombrado por la junta directiva de la asociación de criadores, o por cualquier otro técnico cualificado designado por la Asociación de criadores.

La asociación de criadores podrá establecer la escuela de jueces calificadores oficiales de la raza para la formación de jueces calificadores oficiales, con dependencia del director técnico y que serán técnicos con acreditada experiencia en el sector y conocimientos de la raza.

La calificación morfológica se realiza mediante apreciación visual. Si un ejemplar presenta alguno de los defectos graves, queda inmediatamente descalificado.

### **3.1.3. Método de identificación de ejemplares**

Todo animal inscrito es identificado con crotal de metal en el ala derecha preferentemente, numerado individualmente según las normas específicas de la Asociación. Los crotales poseen una numeración alfanumérica, teniendo en el reverso cinco cifras, tres invariables RGM (referente a Registro Galiña Mos) y dos cifras variables correlativas. En el anverso existen cuatro dígitos correlativos.

## **3.2. Estructura del Libro Genealógico**

### **3.2.1. El Registro de la Raza Galiña de Mos consta de los siguientes registros:**

- Registro de Criadores (RC).
- Registro de Reproductores (RR).
- Registro de Nacimientos (RN).
- Registro Especial (RE).

### **3.2.2. Condiciones generales de inscripción en los registros**

Para la inscripción de un animal en cualquiera de los registros que le corresponda, así como para el registro de una ganadería en el correspondiente Registro de Criadores, el titular o representante legal de la ganadería debe solicitarlo de forma expresa a la Asociación en impreso o soporte informático o telemático aprobado al efecto por la asociación de criadores y que garantiza la autenticidad de la declaración.

- Registro de Criadores (RC). En este registro se inscriben todas aquellas personas que demuestren que poseen ejemplares de la raza y se dedican a la cría y fomento de la Raza

Galiña de Mos, a los que se les asigna un código de criador específico. Para el registro de animales en el registro correspondiente es obligación previa que la ganadería a la que pertenezcan figure inscrita en el Registro de Criadores.

- Registro de Reproductores (RR). Se inscriben en este registro los ejemplares adultos en los que los técnicos calificadores de la raza comprueben que sus características responden a las del prototipo racial, tienen al menos cinco meses de edad, pertenecen a criadores inscritos en el RC y poseen código de criador de la raza.
- Registro de Nacimientos (RN). Quedan inscritos en este registro aquellos ejemplares que hayan nacido de animales inscritos en el Registro de Reproductores, que pertenezcan a personas inscritas en el Registro de Criadores, que haya sido declarado su nacimiento y que posean los caracteres descritos para la raza, con ausencia de defectos de descalificación.
- Registro Especial (RE). En este registro se inscriben los ejemplares procedentes del Registro de Nacimientos una vez castrados quirúrgicamente para la obtención de capones.



## 4.- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

### 4.1. Objetivos y criterios de conservación

Siguiendo las recomendaciones nacionales, europeas e internacionales en materia de gestión de recursos genéticos animales, y conociendo la realidad censal de la raza, procede la aplicación de un programa de conservación en el que prime el mantenimiento de su variabilidad genética, con la conservación de su rusticidad, producción huevera media, características morfológicas, de la canal y de la carne y su evolución censal positiva, además de evitar la deriva genética en la raza.

Por lo tanto, los objetivos son:

1. Mantenimiento e incremento de los censos.
2. Mantenimiento de la variabilidad y de las características descritas.

Dentro de esta conservación se debe considerar por una parte las opciones propias de conservación (in situ, ex situ in vivo y criopreservación) y por otra, todas las acciones que conduzcan a la utilización sostenible de los recursos como parte de las estrategias para su preservación. Cualquiera acción relacionada con la conservación que no contemple esta segunda premisa tendrá menos posibilidades de éxito a medio y largo plazo.

### 4.2. Descripción de las etapas del Programa

#### **Programa de conservación in situ:**

Las explotaciones inscritas en el Registro de Criadores del Libro de Registro de la raza deben figurar como socias de la asociación de criadores de la raza, agrupadas en la Asociación de Avicultores da Raza Galiña de Mos-AVIMOS, y deben participar necesariamente en el programa de cría.

Estas explotaciones deberán también estar inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) contemplado en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas. Esta autorización administrativa en la especie gallina es muy complicada de conseguir debido a que en el caso de las aves este tipo de Registro está enfocado hacia las explotaciones avícolas industriales, quedando en muchos casos fuera los pequeños productores. En las últimas décadas la conservación de la raza autóctona quedó en manos de coleccionistas o de criadores que la destinaban a autoconsumo, pese a que sus pequeños gallineros no figuraran inscritos en REGA. Este tipo de criadores no se deben perder, ya que conservan unos grupos reproductivos muy valiosos para el desarrollo del programa de conservación, constituyendo una reserva genética.

De esta manera, existirán temporalmente dos tipos de explotaciones colaboradoras participantes en el programa: explotaciones de autoconsumo (no necesario código REGA) y explotaciones avícolas (necesario estar inscritas en REGA), mientras no se observe una recuperación definitiva de los censos, momento en el que podrán figurar inscritas como explotaciones colaboradoras únicamente las avícolas.

El programa *in situ* se basa en la conservación de la raza en su hábitat natural, en las granjas de los criadores mediante el sistema de cría tradicional que se viene haciendo históricamente, que es ligada al territorio, en extensivo, sin cierre de los reproductores en jaulas. Teniendo en cuenta estas circunstancias de cría al aire libre y que se trabaja con una especie avícola, el programa de cría *in situ* esta enfocado al control de la variabilidad genética de las aves mediante manejo por lotes. Se realiza según las recomendaciones hechas por Orozco (1991), de que en las aves en ocasiones se extravalora al individuo cuando es la agrupación familiar lo que más importancia tiene en la mejora moderna, aplicando en nuestro caso una mayor importancia a las diferentes poblaciones o grupos reproductivos.

El programa de conservación *in situ* tiene como objetivos el incremento de los censos de los ejemplares a través de una correcta selección de estos, con manejo de instalaciones y alimentación adecuada a este tipo de producción y un programa sanitario para garantizar la salubridad y sanidad de las explotaciones

Las acciones globales del Programa de Cría consisten en tres puntos básicos:

- Selección morfológica de ejemplares: basado en controles de la crianza de los lotes de incubación al día de nacimiento, a los dos meses y en estado adulto, con cualificación de ejemplares. En las explotaciones colaboradoras de autoconsumo las aves no podrán abandonar la explotación, siendo empleadas únicamente para recría dentro de la propia explotación de autoconsumo.
- Control alimentario: con el objetivo de cubrir las necesidades esenciales de formación de los pollos hasta los dos meses y medio y con una crianza a base de cereales a partir de esa edad, para desarrollar al máximo el binomio genética-alimentación.
- Condiciones especiales de manejo: la territorialidad de los ejemplares de la raza y su apreciable inquietud obliga a que los animales se críen en condiciones extensivas, garantizando una correcta aplicación de las normas de bienestar animal, además de acabar de completar la calidad que se espera de sus producciones.

Así mismo, AVIMOS dispone de un Programa Sanitario colectivo a desarrollar en las granjas de Galiña de Mos inscritas en el Registro Gallego de Explotaciones Avícolas Artesanales, que comprende aspectos relacionados con la sanidad, bioseguridad y condiciones de crianza. Este Programa Sanitario está aprobado por la administración, siendo de obligado cumplimiento para todas las explotaciones avícolas artesanales. Las explotaciones avícolas de tipo industrial dispondrán de su programa sanitario individual, que tendrá que ser comunicado a la asociación.

### **Programa de conservación *ex situ*. CRZG**

Las medidas de conservación *ex situ* proporcionan una garantía de seguridad frente a la pérdida de recursos zoogenéticos, complementando a las medidas *in situ*, con las que estarán vinculadas desempeñando una función activa, siendo de vital importancia para asegurar la diversidad genética de la raza al mantener animales representantes de todas las líneas originarias.

Se divide en:

- **Conservación *ex situ* in vivo**

En especies que no es fácil la crioconservación, la conservación *ex situ in vivo* es fundamental para garantizar el futuro de la raza, y para ello en 2001 se estableció en el Centro de Recursos Zoogenéticos la Unidad de Recuperación de la Galiña de Mos. La medida *ex situ in vivo* tiene como finalidad primordial la de mantener la variabilidad genética de la raza, con estricto control de los siete grupos reproductivos originarios. Cuando en el año 2000 se estableció el Programa de Recuperación de la raza, por parte de la Xunta de Galicia, se encontraron tan solo siete ubicaciones diferentes en el territorio gallego, que conservaban ejemplares de la raza. Se adquirieron ejemplares de esos lotes, que se llevaron al Centro de Recursos Zooxénéticos de Galicia, estableciendo los siete grupos reproductivos originarios y comenzando los cruzamientos según las recomendaciones de Orozco (1991).

Gracias al establecimiento de este tipo de programa se puede hacer un redireccionamiento de los cruzamientos en los que existe alto grado de consanguinidad para evitar malformaciones, problemas reproductivos, debilidad general, etc. De esta manera se puede establecer un control estricto de los ejemplares permitiendo marcar su trazabilidad genética, haciendo diversos estudios reproductivos y genéticos que nos puedan indicar las decisiones correctas en este sentido.

La “Unidad de Recuperación de la Galiña de Mos” del CRZG figura como la única explotación con la categoría de granja de selección avícola para la raza Galiña de Mos. Permite con su infraestructura e instalaciones realizar una cría en extensivo y la aplicación de los sistemas de manejo adecuados, además de facilitar la realización de estudios de investigación sobre la raza y suministrar ejemplares a los ganaderos.

En el programa *ex situ in vivo* se establece un control de cruzamientos de grupos reproductivos debiendo AVIMOS proporcionar los ejemplares que los técnicos encargados del programa de conservación *ex situ* determinen, a partir de los excedentes del mismo, estableciendo la asociación las condiciones con las que serán canalizados hacia las explotaciones avícolas colaboradoras y, en ningún caso, hacia las de autoconsumo, e incentivando especialmente a las explotaciones inscritas en el Registro Gallego de Explotaciones Avícolas Artesanales según el Decreto 216/2011, del 10 de noviembre de la Xunta de Galicia, por el que se establecen las normas zootécnicas y sanitarias de las producciones avícolas artesanales y se crea el Registro Gallego de Explotaciones Avícolas Artesanales.

- **Crioconservación. Banco de germoplasma y banco de ADN**

Los resultados de la crioconservación en gallinas aún no son de la misma efectividad que en mamíferos. Pese a todo, se intentará crear un banco de germoplasma avícola, con profundización en las técnicas de recogida, dilución y congelación del semen del gallo, valorando aspectos de volumen espermático, concentraciones de espermatozoides, proporción de espermatozoides móviles, proporción de malformaciones espermáticas y proporción de huevos que fecunda.

También se profundizará en la investigación sobre la conservación de otro material susceptible de conservar, entre ellos la sangre de los animales, para lo que se prevé la creación de un banco de sangre de los reproductores como método de conservación del ADN, ya que es un modo más simple y menos costoso para conservar material zoogenético. El ADN no puede ser utilizado para obtener animales vivos de la raza, pero como perspectiva de futuro es interesante ya que existen evidencias de que esta técnica puede llegar alguna vez a ser factible.

En el Centro de Recursos Zoogenéticos de Galicia se dispone de las instalaciones adecuadas y personal cualificado para efectuar estas tareas, con amplia experiencia en la recogida y congelación de semen de bovino y ovino, debiendo hacer una formación específica de los trabajadores e investigadores, en materia avícola para la crioconservación, con adquisición del material necesario para su puesta en funcionamiento y la adaptación de las instalaciones necesarias.

Este tipo de bancos genéticos tienen como objetivo la *prevención de riesgos*, ya que en momentos como el actual, en el que la eminente amenaza de la Influenza Aviar tanto para las razas avícolas como para la población humana, nos hacen disponer de un Plan de Vigilancia Activa para la raza, pudiendo en un futuro y gracias a los bancos genéticos, en caso de este tipo de emergencias sanitarias, tomar las decisiones más adecuadas de cara a una correcta orientación de la misma.

### 4.3. Obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores del programa

Las obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores quedan recogidas en el reglamento interno de la asociación de criadores.

## 5. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA RAZA

Siguiendo una de las recomendaciones de la FAO, de que la mejor forma de asegurar la supervivencia de una raza es la de buscar vías de comercialización y asentarla en el mercado, desde la asociación de criadores se considera que el futuro de la Galiña de Mos pasa entre otros aspectos por la difusión de la misma y sus utilidades, diferenciándolos tanto por su sistema de cría como por su calidad organoléptica y por ser un producto autóctono local, de tal forma que sean reconocidos y apreciados por ello entre los consumidores. En este punto, el uso del logotipo 100% raza autóctona sirve de distintivo para dar a conocer el valor de la raza, así como ir introduciendo nuevas presentaciones y elaboraciones en sus productos con el fin de incrementar la demanda.

Entre las actividades de difusión figuran la participación y/o organización de ferias y certámenes ganaderos, así como la presencia en jornadas divulgativas o de asesoramiento con distintas entidades o grupos sociales, donde se promociona no solo la raza si no también sus productos con la intención de posicionarlos dentro de un mercado de alimentos selectos producidos en unas condiciones sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, elaborándose trípticos publicitarios, cuadernos, libros, carteles promocionales, material videográfico, páginas web, etc.

Así mismo, se tiene en cuenta la relevancia de la formación de los criadores en un sector tan especializado como es el avícola. Para ello la asociación de criadores pone a su disposición los medios humanos y materiales necesarios para realizar el asesoramiento técnico en todos los aspectos relacionados con el Programa de Cría y su difusión, contemplando también aspectos tan fundamentales en la cría aviar como la nutrición, manejo de instalaciones o el sanitario procurando la formación y profesionalización de los criadores. Todo ello está reflejado en la página web de la asociación donde se detallan las actuaciones a llevar a cabo.

Por otra parte, la labor de investigación es fundamental para conocer parámetros competitivos entre razas y cualidades diferenciadoras, además de adaptar las necesidades de comercialización en un sector tan específico. La realización de estudios de caracterización de las diferentes producciones de la raza con el objetivo de valorizarlas en comparación con otras estirpes comerciales más usadas para la producción campera y analizando diferentes parámetros para obtener la máxima calidad y acercarlos al consumidor final es otra de las vías de difusión que desde la asociación se llevan a cabo. Se están desarrollando diferentes estudios de investigación para caracterizar los rendimientos de los productos que se obtienen a partir de la Galiña de Mos en colaboración con distintas entidades como la Federación de razas autóctonas de Galicia-BOAGA, el Centro de Recursos Zootécnicos de Galicia y el Centro Tecnológico da Carne.

El fortalecimiento de las estructuras de colaboración entre entidades, investigación y formación de técnicos y ganaderos, es un objetivo estratégico fundamental para la consolidación definitiva de la raza.

Teniendo en cuenta estas premisas, se realizarán anualmente distintas actividades para difundir estos aspectos más destacables y sensibilizar de la importancia genética, social, medioambiental, etnográfica y cultural de la raza a la sociedad en general, haciendo a los criadores partícipes activos de ello.

Complementario a toda la labor de difusión entre ganaderos y público en general, la asociación de criadores está integrada en [FEDERAPES \(Federación de Razas Autóctonas Españolas\)](#) con la finalidad de aunar esfuerzos y sinergias para lograr una visibilidad mayor, y poner de manifiesto una raza autóctona.



Por otra parte, está previsto establecer colaboraciones con distintas instituciones públicas o privadas, dentro del campo de la investigación y del mundo científico, tanto nacionales como internacionales para la realización de estudios y/o proyectos relacionados con cualquier aspecto que esté interrelacionado con los recursos genéticos y su entorno. Estas colaboraciones serán claves para poder llevar la campaña de comunicación y difusión de las razas autóctonas a lograr un mayor impacto social.



